

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1896/18.-

Ramallo, 1º de noviembre de 2018

VISTO:

La oferta educativa universitaria que la Municipalidad de Ramallo ha conveniado y conveniará con distintas universidades; y

CONSIDERANDO:

Que el hombre actual es parte de una sociedad globalizada y tecnologizada, que se enfrenta a nuevos elementos que condicionan su accionar, con nuevas motivaciones y a cambios económicos, científicos y culturales profundos y constantes y la educación no puede estar ajena a estos cambios;

Que Los profundos cambios operados en la sociedad hacen que la educación superior sea un mecanismo valiosa de transformación de la sociedad;

Que el Sr. intendente Municipal y las autoridades de la Municipalidad de Ramallo han manifestado en varias oportunidades la importancia de contar con Educación universitaria para los jóvenes del partido;

Que han manifestado que al decidir que Ramallo cuente con carreras universitarias y tecnicaturas han apostado a la educación pública gratuita, inclusiva y de excelencia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Subsecretaria de Educación informe a este Cuerpo qué carreras universitarias y/o diplomaturas conveniadas con universidades nacionales públicas o privadas tendrán continuidad el próximo ciclo lectivo en la Ciudad de Ramallo.-

SEGUNDO) Solicítase a la Subsecretaria de Educación que informe a este Cuerpo los motivos por los cuales las carreras universitarias anunciadas para comenzar este año en el mes de agosto no se están llevando a cabo.-

TERCERO) Solicítase a la Sra. Laura Castro informe a este Cuerpo qué ha motivado la elección de las carreras universitarias que ya se cursan y de las nuevas que se pondrán para el año 2019.-

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE